



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 134/2014 IFDC-VM.-**  
**VILLA MERCEDES, 16 de octubre del año 2014.-**

**VISTO:**

La necesidad institucional de asegurar a los estudiantes de todas las carreras el dictado de las materias que contemplan los Planes de Estudios vigentes, en orden a mantener la excelencia académica;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario un seguimiento, acompañamiento y evaluación de cada uno de los practicantes en sus experiencias pedagógicas en los distintos contextos;

Que el acompañamiento y asesoramiento comprende el diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes;

Que el IFDC V.M. plantea una organización curricular que permite organizar de diversos modos la actividad académica teniendo en cuenta la perspectiva dinámica y posible de su propuesta pedagógica;

Que todos los Profesores deben tener su Certificación por la labor académica realizada;

Que es conveniente que esta cursada presente un orden o regularidad atendiendo a la secuencia de contenidos y desempeño que se ponen en relación entre las diferentes materias al interior de cada carrera;

Que el IFDC de Villa Mercedes ofrece calidad académica en la instancia de la Formación Inicial, como de la Capacitación continua y la investigación;

Que **Evangelina Edith Vera Moreno DNI.34.532.699** se desempeña como Profesora Auxiliar de las materias: Literatura y Teorías Literarias, según Decreto de Designación N°6245-ME-2013, desde el 13 de agosto de 2013, y continúa;

Que **Claudia Evangelina Zalazar DNI. 25.034.528** se desempeña como Profesora Auxiliar de las materias: Lingüísticas y Gramáticas, según Decreto de Designación N°612-MHyOP-2012 y por Decreto de Reválida N°5207 las materias corresponden a Lingüística I, II, III Y IV, desde el 7 de junio de 2014 y continúa;

